

REQUISITOS DE MINSA (RDP-RDPM)

Nombre del Proyecto:

Código de Proyecto:

Fecha de Ingreso:

Fecha de Retiro:



DIRECCIÓN
DE OBRAS Y
CONSTRUCCIONES

No.	DETALLES A EVALUAR	APLICADO			Comentarios
		SI	NO	N/A	
1.00	SANIDAD				
1.01	Actividad del Local (para establecer los requisitos)				
1.02	Tina de aseo				
1.03	Extractores (detalles, donde evacua el aire en Servicios Sanitarios sin ventilación natural)				
1.04	Sistemas de disposición de las aguas servidas				
1.06	Ubicación trampa para grasa				
1.07	Facilidades Sanitarias Mínimas : inodoro, lavamanos, ducha, tina de lavar, fregador				
1.08	Adecuada Ventilación				
1.09	Disposición de la Basura				
1.10	Diseño de Trampa para grasa				
1.11	Sumidero en Tinaquera				
1.12	Indicar ventilación cruzada en áreas habitables				
2.00	PLOMERIA				
2.01	Simbología correcta en: agua fría, agua caliente, agua servidas, ventilación etc.				
2.02	Diseño en planta e isométricos con ángulos correctos				
2.03	Distancia máxima de ventilación de 0,090 m				
2.04	Ubicar registro en fregador				
2.05	Ubicar registro en toda bajante sanitaria				
2.06	Ubicar registro en tubo horizontal cada 100 pies y en desviaciones de línea				
2.07	Ventilar los artefactos sanitarios en planta e isométrico, con énfasis en los inodoros.				
2.08	Ubicar llaves de control general en cada baño , con fregador en calentador en agua fría y caliente				
Resultado Total					

El suscrito Director de Obras y Construcciones hace saber que según lo dispuesto en el Art.101 del Acuerdo 281 del 6 de diciembre de 2016, lo siguiente:
La DOYC no será responsable de la información que suministre el profesional idóneo o empresa constructora en la presentación de anteproyectos, planos, solicitudes de permisos preliminares y de permisos de construcción.
La responsabilidad por la información suministrada recaerá sobre el profesional idóneo o empresa constructora, la cual constituirá una falta administrativa que será investigada por la autoridad administrativa correspondiente.